

	<h2>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2>	 ADL1810EW  ADL/113/2024  MEG	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>		



4T2L1E0I5S4P4D5A1C70

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS -ADJUDICATARIOS- PARA LA INSTALACIÓN DE CASETAS -FERIA DEL VERDEL 2024-, LOS DIAS 6 A 9 DE JUNIO DE 2024, SEGÚN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DEC/2384/2024

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADJUDICATARIOS:

	Expediente	Solicitante	ESTABLECIMIENTO
1	ADL/126/2024	DEL RIO ARÓSTEGUI, M. ANGELES	DEGUSTACION YANIS
2	ADL/129/2024	RUIZ PÁEZ, MARIA ALICIA	EL RINCON DE ALI
3	ADL/122/2024	EN RUTA CASTRO 004, S L	LA BICICLETA
4	ADL/121/2024	PICK AT CASTRO S L	LA VESPA
5	ADL/119/2024	GÓMEZ OJEDA, RUBEN	LA VINERIA
6	ADL/130/2024	NEW MORGAN, S.L.	MORGAN
7	ADL/124/2024	CERVECERÍA CASTREÑA SL	ALMACEN 27
8	ADL/127/2024	LOS CIERBANATOS SL	LA CIERBANATA
9	ADL/123/2024	DCASTRO 2022, S L	LA CLANDESTINA
10	ADL/117/2024	LA JAYA SC	LA JAYA

Queda configurada la precedente lista definitiva de solicitantes adjudicatarios, en relación con el listado provisional de solicitantes admitidos publicado con fecha 29/05/2024, dada la concurrencia de las circunstancias que a continuación se exponen, derivadas del mencionado pliego DEC/2384/2024 sobre las condiciones de adjudicación:

1. El establecimiento solicitante excluido BAR LA CASSETTE ha presentado escrito de renuncia a participar en el procedimiento con fecha 29/05/2024.
2. El establecimiento solicitante RESTAURANTE LA TEJERA no ha realizado la subsanación de la documentación pendiente correspondiente.
3. Por tanto, no es necesario realizar al sorteo previsto en el mencionado pliego, al no superarse el número máximo de 10 interesados para la adjudicación.
4. Como consecuencia, quedan propuestos para la adjudicación definitiva los 4 solicitantes incluidos previamente en el listado de reservas.

Se recuerda a los adjudicatarios incluidos en esta lista que, **en el plazo de DOS DÍAS HÁBILES desde la publicación de la adjudicación**, deberán acudir a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Castro Urdiales, Departamento de Tesorería para recoger las pertinentes cartas de pago; y al Departamento de Rentas, para presentar la justificación de abono de las cantidades, por los conceptos y según el procedimiento establecido en el art. 7 del citado pliego:

-La cantidad de 213,33€ en concepto de CANON por la concesión de la caseta,

-Igualmente deberán de aportar póliza de seguro de responsabilidad civil, por los sucesos que puedan ocurrir, derivados de la explotación de la caseta, por importe mínimo de 300.000 euros, junto con el recibo bancario de estar abonado y en vigor.

-También deberán aportar justificante de la fianza de 700€.